



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V1
Página 1 de 5**

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 025 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29, Piso 2, Chía - Cundinamarca horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29, Piso 2, Chía - Cundinamarca horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co, o contratacionchia@gmail.com.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR UN INTERMEDIARIO PARA QUE TRAMITE A TÍTULO DE VENTA, CHATARRA, BIENES MUEBLES, ELEMENTOS INSERVIBLES, PARQUE AUTOMOTOR INSERVIBLE Y SEMOVIENTES NO UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO DE CHIA.

SERVICIOS REQUERIDOS:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 1, Apéndice Técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publicaran en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- www.colombiacompra.gov.co

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA

La selección prevista corresponde a la causal de selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar mediante convocatoria pública con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en los artículos: 2.2.1.2.2.1.4, 2.2.1.2.2.1.5 y 2.2.1.2.12.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria en la Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11-29, Piso 2, Alcaldía de Chía – Cundinamarca

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d) La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia

de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido),

- e) El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados y rotulados en su parte exterior así:

Señores:

Nombre de EL MUNICIPIO.

Dirección:

Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 025 de 2017**

Original

Objeto

Nombre del oferente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono

- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda el MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente la aclaración respectiva, dentro del plazo que ésta estime conveniente.
- k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l) No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de Subsanción conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 Y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, m.
- m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Por tratarse de un contrato de medio, el valor del mismo es indeterminado y pagará por medio de una comisión por venta equivalente al porcentaje ofrecido por el proponente adjudicado, más el IVA del 19 % sobre dicha comisión. Estos valores, serán descontados por el intermediario del precio de venta definitivo que corresponda a la postura más favorable; siempre y cuando se realice la venta de los lotes.

ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO

ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
TRIÁN	EL SALVADOR	NO	NO	NO
GULO	GUATEMALA	SI	SI	NO
NORTE	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección E¹.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía de \$0, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES

Para lograr la limitación a Mipymes se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el FORMATO No. 09 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (3) mipymes la presente convocatoria no se limitará.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación sección E ¿Cuales son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los acuerdos comerciales?, numeral 1° Trato Nacional.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 4 de 5

- a) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- b) **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de Cobertura de intereses, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- c) **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- d) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- e) **FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	26 de Julio de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, e Inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Del 27 de Julio al 2 de Agosto de 2017 Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	3 de Agosto de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de Agosto de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 de Agosto de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 4 al 9 de Agosto de 2017, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co contratacionchia@gmail.com
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio) y Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones (si es solicitada)	10 de Agosto de 2017 a las 11:00 a.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co contratacionchia@gmail.com
Plazo para expedir adendas	14 de Agosto de 2017.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Desde el 14 al 16 de Agosto de 2017 a las 11:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11-29, Piso 2, Chía - Cundinamarca
Verificación de requisitos habilitantes	17 al 22 de Agosto de 2017	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador.	23 de Agosto de 2017	
Publicación del informe de evaluación	23 de Agosto de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para	Del 24 al 28 de Agosto de 2017 de	SECOP –



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 5 de 5

presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	29 de Agosto de 2017	SECOPI – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	30 de Agosto de 2017 o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECOPI – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN ubicada Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía - Cundinamarca, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

11. **INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOPI - www.colombiacompra.gov.co y acudir a la DIRECCION DE CONTRATACION de la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29, 2° Piso Chía – Cundinamarca.

Se expide a los Veintiséis (26) días del mes de julio de 2017.

(Original firmado)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Sonia Yesmín González Pinzón – Directora de Contratación
Proyectó: Ana Mercedes Castillo Mora – Profesional Especializado D.C.